



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE MARKETING TURÍSTICO PARA LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE CANTABRIA AÑO 2020-2021

ACTA 1

EXPTE.19.388.PRO.SE

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE “A)” Y “B”, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE MARKETING TURÍSTICO PARA LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE CANTABRIA AÑO 2020-2021

Siendo las 13.30 h del día **6 de Noviembre de 2019**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 10 de octubre de 2019, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTA: Dña. Luisa Eva Bartolomé Arciniega, Consejera Delegada de CANTUR, S.A.

VOCALES: Dña. Elsa Abarca Díaz, Técnico del Departamento económico- financiero de Cantur, S.A., por delegación de **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.

Dña. Alexia Gómez Pelayo, Responsable de Comunicación de CANTUR, S.A.

Dña. José Ramón Álvarez Gutiérrez, Director Comercial y de Marketing de CANTUR, S.A

Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

SECRETARIO: Dña. Alejandra San Martín Mediavilla (con voz pero sin voto).

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A) y sobre B), en su caso, conforme al PCAP del Procedimiento.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por la Presidenta se abre la sesión, e informa que D. Santiago Gutiérrez ha delegado la asistencia a la mesa en Dña. Elsa Abarca Díaz. A continuación por la Presidenta se informa que las empresas que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística SA (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCAP, apartado II.4A a), (pág. 24 y 25) han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCAP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del Contratante de Cantur son las reseñadas en el cuadro siguiente:

Empresas	Fecha presentación	Nº registro
LEAN RIVER CONSULTING, SLU	REGISTRO EN CANTUR: 28/10/2019	E-4506
TECHFRIENDLY, S.L.	PRESENTACIÓN EN CORREOS: 30/10/2019/ HORA: 13:23 REGISTRO EN CANTUR: 31/10/2019	E-4534
CASTRO CONSULTING BUSSINESS STRATEGY, S.L.	PRESENTACIÓN EN CORREOS: 30/10/2019/ HORA: 13:29 REGISTRO EN CANTUR: 05/11/2019	E-4590
POOL CREACIONES PUBLICITARIAS, S.L.	REGISTRO EN CANTUR: 28/10/2019	E-4505

A continuación, la Presidenta ordena la apertura del sobre A) que debe contener lo dispuesto en el PCP apartado II. 4. B) (pág. 25).

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCAP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora **LEAN RIVER CONSULTING, SLU**, contiene Documento Europeo Único de Contratación, si bien se observa por la asesora jurídica de la mesa que en la Parte II apartado D no está completamente cumplimentada al no indicar la licitadora el subcontratista, así como el porcentaje que tiene previsto subcontratar, anexo VIII y otra documentación administrativa.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **TECHFRIENDLY, S.L.**, contiene Documento Europeo Único de Contratación, si bien se observa por la asesora jurídica de la mesa que en la Parte II apartado D no está completamente cumplimentada al no indicar la licitadora si tiene previsto subcontratar alguna parte del contrato, así como que el documento presentado esta firmado y sellado pero no en original y anexo VIII.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **CASTRO CONSULTING BUSSINESS STRATEGY, S.L.**, contiene Documento Europeo Único de Contratación correctamente cumplimentado y anexo VIII.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **POOL CREACIONES PUBLICITARIAS, S.L.**, contiene Documento Europeo Único de Contratación correctamente cumplimentado, anexo VIII y otra documentación administrativa.

La asesora jurídica de la mesa informa que en el PCAP, Cuadro de características específicas del contrato, letra Y. SUBCONTRATACIÓN se establece lo siguiente:

*“De acuerdo con lo establecido en el artículo 215 de la LCSP, en caso de subcontratación de parte de la prestación el licitador debe indicarlo en la oferta, especificando la parte del contrato que tenga previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.
En cuanto a los demás aspectos de la subcontratación rige lo dispuesto en el artículo 215 de la LCSP.”*

Una vez revisada la documentación contenida en el Sobre A de cada una de las licitadoras, la Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:



1. Requerir a la licitadora **LEAN RIVER CONSULTING, SLU,,** para que en plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al envío del requerimiento indique en la Parte II apartado D (pág.7), el porcentaje del contrato que tiene previsto subcontratar así como el subcontratista.
2. Requerir a la licitadora **TECHFRIENDLY, S.L.,** para que en plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al envío del requerimiento indique en la Parte II apartado D (pág. 7) si tiene previsto o no subcontratar, y en caso afirmativo indique la parte que va a subcontratar, el porcentaje y el subcontratista. Así mismo, se le requiere para que en plazo antedicho presente tanto el Documento Europeo Único de Contratación así como el Anexo VIII con firma original.

La mesa acuerda reunirse en fecha 11 de noviembre de 2019 a las 14:05, previa publicidad de la convocatoria en la plataforma de Contratación del Sector público y en el Perfil del Contratante de Cantur, en en la sede de CANTUR, S.A., C/ Albert Einstein nº 4, 1ª Planta, 39011, Santander para proceder a la comunicación de resultado de apertura del Sobre A y a la apertura del sobre B.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 14:05 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTA

Luisa Eva Bartolomé Arciniega

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

Laura Gutiérrez Bustamante

VOCAL

José Ramón Álvarez Gutiérrez

VOCAL

Elsa Abarca Díaz

VOCAL

Alexia Gómez Pelayo